

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA
BRADE S. A. CELEBRADA EL 22 MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil diecisiete a las 11H30, en el local situado en las calles COOPERATIVA JARDINES DEL SALADO MZ 187-C SOLAR 6, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA BRADE S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: **SEÑOR MANUEL FLORENCIO MACERO VASQUEZ**, por sus propios y personales derechos, como propietario de tres mil ciento sesenta y ocho acciones, ordinaria, nominativa y liberada, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SEÑOR CRISTHIAN ANDRES MACERO QUINTEROS**, por sus propios y personales derechos, como propietario de treinta y dos acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que en la **PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRA REUNIDO EL 100% DEL CAPITAL** de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3.200.00)**, dividido en tres mil doscientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.00)** cada una.- Los asistentes en forma unánime aceptan celebrar esta Junta General de Accionistas, al tenor de lo previsto en los artículos 230, 231, 234 y 246 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo.- **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los estados financieros de la compañía por el año **2016** y dictar la resolución correspondiente.- **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario acerca de los Estados Financieros hasta el **31 de diciembre del año 2016.-TERCERO.-** Conocer y resolver sobre las cuentas del Estado de Situación financiera y del Estado de Resultado Integral al **31 diciembre del año 2016.-CUARTO.-** Conocer y resolver en caso de haber acerca de la distribución de las utilidades de la compañía a los accionistas por el ejercicio económico del año **2016.-** **Preside la sesión el señor CRISTHIAN ANDRES MACERO QUINTEROS** y actúa como secretario el señor **MANUEL FLORENCIO MACERO VASQUEZ**, accionista y gerente de la compañía, respectivamente.- El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron.-A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día: **PRIMERO.-Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los estados financieros de la compañía por el año 2016** y dictar la resolución correspondiente.- Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta es su obligación poner en conocimiento y consideración de la junta el movimiento financiero de la compañía en el año **2016**, menciona que la compañía en el año **2016** disminuyó la actividad proyectada, y que hay un resultado de **\$12.979.49** antes de Participación de trabajadores e impuestos. Esperando que el próximo año tener mejores resultados. La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis al respecto, resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los tres mil doscientos votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría.- Concluido el primer punto del orden del día, se

pasa a conocer el segundo punto, **SEGUNDO.-Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los estados financieros y las cuentas hasta el 31 diciembre del año 2016.**-Para el efecto toma la palabra el Ing. **WILLIAM MANUEL MACERO QUINTEROS** Comisario principal de la compañía y manifiesta en breves términos que en cumplimiento de su deber y lo ordenado por la ley informa lo siguiente: Que examinado el estado de situación financiera y el estado de resultado integral del ejercicio económico del año **2016**, puede corroborar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y la elaboración de los asientos contables están realizados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador y a las normas internacionales de información financiera (NIIF). Resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y que su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las norma legales, estatutarias y reglamentarias, manifiesta que los estados financieros ya referidos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 diciembre del **2016** y los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, es todo lo que puede informar en honor a la verdad. Una vez concluido el informe de la Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los tres mil doscientos votos presentes, con la sola abstención del voto de la informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría. Luego se pasa a conocer el tercer punto del día, **TERCERO.-Conocer y resolver sobre las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultado integral hasta el 31 diciembre del año 2016.**- Para el efecto toma la palabra el Gerente General y manifiesta que pone a vista y consideración de los socios de la compañía los estados financieros con sus respectivas cuentas para su revisión y análisis tal como lo dispone la ley, la Junta General luego de analizarlos en forma minuciosa, resolvió aprobar las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de la compañía por el ejercicio económico del año **2016** por unanimidad de los tres mil doscientos votos presentes, con la sola obtención del voto del informante, el mismo que por disposición de la Ley se suma a la mayoría. Luego se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, **CUARTO.- Conocer y resolver en caso de haber sobre la distribución de las utilidades a los accionistas por el ejercicio económico del año 2016.**- La Junta General luego de verificar que la compañía tuvo una utilidad de **\$ 12.979,49** en el año **2016**, manifiestan que dicha utilidad será analizada el próximo año. La junta luego de un exhaustivo análisis resolvió aprobar el informe por unanimidad de los tres mil doscientos votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría. Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos de orden del día objeto de esta reunión, el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a)** informe del Gerente General; **b)** Informe del Comisario; **c)** Estado de Situación financiera, Estado de Resultado Integral; **d)** copia certificada del acta por el infrascrito secretario de esta junta.- No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión ,dándose lectura al acta, la misma que por estar

conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las 13H30.-



Sr. Cristhian Macero Quinteros

Presidente de la Junta



Sr. Manuel F. Macero Vásquez

Gerente-Secretario de la Junta

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE Y A LA CUAL ME REMITIERE EN CASO SE SER NECESARIO.



SR. MANUEL F. MACERO VASQUEZ

SECRETARIO DE LA JUNTA